



Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 1701

PUCON, 25 JUN. 2012

V I S T O S :

1.- Lo que dispone el **REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON**, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2.634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2012.-

3.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por **EDITH VIVANCO CASTILLO, C.I. N°** [REDACTED] por el pago de Atención Oftalmológica.

4.- El Decreto Exento N° 1645, de fecha 12 de Agosto del 2011, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Pablo Ignacio Soto Araya.-

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- Páguese, a **PRODUCTOS OPTICOS Y FOTOGRAFIA PRISCILA HENZI E.I.R.L**, Rut. N° 76.138.172-5, domiciliado en Camilo Henríquez N° 301, de la Ciudad de Villarrica, la cantidad de \$ 16.500, (Diesiseis mil quinientos pesos), por el pago de Atención Oftalmológica.-

2.- Impútese, el gasto a la Cuenta 215.24.01.07.001 "Asistencia Social a Personas Naturales".-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA"**



SECRETARIA MUNICIPAL



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RMV/CFE/anv.-

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDECO.

ITEM. 2401.007002  
 TOTAL AUTORIZADO \$ 10.000.000  
 MONTO ACUMULADO \$ 4.320.530  
 SALDO POR COMPRAR \$ 5.679.470

CONTROL

FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE